

No habiendose acompañado  
al expediente de ristras y pecunia  
en el que se termina mencionar  
la relación de altos y bajos por  
ristras, con exposición de la riqueza  
con que actualmente figuran  
lo indicando a quienes aquellas  
afectan y la que les corresponde  
para el próximo ejercicio  
el interés remita el expresivo  
documento a esta Administración  
de contribuciones en términos  
de lo dice.

Dijo grande a T.M.L.S.  
Castellón 6 Septiembre 1920

AS  
Policia Local



Alcalde de Villafamés

cordesado en 9 Septiembre, pidiendo devolver un  
ejemplar del expediente.

Con el fin de poder retirar la reacción  
de altas y bajas o rústica, que se sirve  
reclamar en comunicación de 6 del corriente,  
esporo merecer de su atención, se sir-  
va devolverme un ejemplar del índice que  
se remitió a esa Oficina en 1º del octubre  
para proceder a su formulación, si bien po-  
dria prescindirme de dicho trabajo puesto  
que aquél merite lo en mi anterior, ya se  
conoció a cada contribuyente, la renta que  
figura en el reparto actual, la que tiene  
de alta o baja, y la que le corresponde pa-

ra el inmediato año de 1920-21.

No guardo a V. U. muchos años.

Villafamés a 9 de septiembre 1920.

Pedro Mallén

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS

SECRETARÍA

9 SEPT. 1920

SALIDA N.º

Sr Administrador de Contribuciones " Castellón.

